



Resolución Directoral

Lima, 05 de Noviembre de 2020

Visto el Expediente Nº 20-018861-001 conteniendo el Memorando Nº 959-2020-JDCAP Nº164-SHSB-HNHU, de la Jefa del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica solicitando la aprobación del proyecto de Guía Técnica de Bioseguridad en la atención de donantes durante la pandemia causada por el virus SARS-CoV-2 del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo VI del Título Preliminar de la Ley Nº 26842, Ley General de Salud, establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante Decreto de Urgencia Nº 025-2020 se dictan medidas urgentes y excepcionales destinadas a reforzar el Sistema de Vigilancia y Respuesta Sanitaria frente al COVID -19 en el territorio nacional, disponiendo que el Ministerio de Salud, en cumplimiento de su función rectora, es el encargado de planificar, dictar, dirigir, coordinar, supervisar y evaluar todas las acciones orientadas a la prevención, protección y control de la enfermedad producida por el COVID-19, con todas las instituciones públicas y privadas, personas jurídicas y naturales que se encuentren en el territorio nacional;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 850-2016/MINSA, se aprobó el Documento denominado "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", cuyo objetivo general es establecer las disposiciones relacionadas con los procesos de formulación, aprobación, modificación y difusión de los documentos normativos que expide el Ministerio de Salud, siendo de observancia obligatoria por los órganos, unidades orgánicas y órganos desconcentrados del Ministerio de Salud;

Que, en el artículo 75° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue aprobado por Resolución Ministerial Nº 099-2012/MINSA, señala que el Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica se encarga de proporcionar ayuda técnica especializada mediante la ejecución de procedimientos y pruebas analíticas en líquidos y secreciones corporales para el diagnóstico, tratamiento y prevención de las enfermedades, así como mediante exámenes citológicos, histopatológicos y necropsias;

Que, con Memorando Nº 959-2020-JDCAP Nº164-SHSB-HNHU la Jefa del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica remite el proyecto de guía técnica de Bioseguridad en la atención de donantes durante la pandemia causada por el virus SARS -CoV-2 del Hospital Nacional Hipólito Unanue, el cual permitirá disminuir el riesgo de propagación del virus SARS-CoV-2 entre la población de donantes que acude a diario a las instalaciones de esta Institución y los que acuden a los puntos de donación externa;

Que, con Nota Informativa N° 444-2020-OGC/HNHU de fecha 13 de octubre de 2020, la Jefa (e) de la Oficina de Gestión de la Calidad informa que el proyecto de guía técnica ha sido evaluada y aprobada por lo que solicita la aprobación mediante acto resolutivo del proyecto presentado;

Que, con Memorando N° 603-2020-OPE/HNHU la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico informa que de acuerdo al Manual de Organización y Funciones de la Oficina de Gestión de la Calidad tiene entre sus funciones "Asesorar en la formulación de Directivas, Guías y Procedimientos de atención", señalando además que la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de Salud ha indicado que es factible que el Hospital formule guías técnicas para su aplicación en la Entidad proponente;

Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en su Informe N° 428-2020- OAJ/HNHU;

Con el visado de la Jefa del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica, de la Jefa (e) de la Oficina de Gestión de la Calidad y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De acuerdo a las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la Guía Técnica de Bioseguridad en la atención de donantes durante la pandemia causada por el virus SARS-CoV-2 del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica del Hospital Nacional Hipólito Unanue, las mismas que forman parte integrante de la presente Resolución y por las razones expuestas en la parte considerativa.

Artículo 2.- Encargar a la Jefa del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica la difusión, seguimiento y monitoreo de la Guía Técnicas aprobadas por el artículo 1 de la presente Resolución.

Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones proceda a la publicación de la presente Resolución en la Página Web del Hospital.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional "Hipólito Unánue"

Dr. Luis W. MIRANDA MOLINA
DIRECTOR GENERAL (e)
CMP N°27423

LWMM/OACH/Mariene G.
Distribución
() D. Adjunta
() OPE
() Of de Asesoría Jurídica
() Dpto. de PC y AP
() OCI
() Archivo





PERÚ

MINISTERIO
DE SALUD

HOSPITAL
NACIONAL
HIPOLITO
UNANUE

Departamento de Patología
Clínica y Anatomía Patológica

SERVICIO DE
HEMOTERAPIA Y
BANCO DE SANGRE

GUIA TÉCNICA DE BIOSEGURIDAD EN LA ATENCION DE DONANTES DURANTE LA PANDEMIA CAUSADA POR EL VIRUS SARS-CoV-2

HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE

GUIA TÉCNICA DE BIOSEGURIDAD EN LA ATENCION DE DONANTES DURANTE LA PANDEMIA CAUSADA POR EL VIRUS SARS-CoV-2

(SÍNDROME RESPIRATORIO AGUDO SEVERO CORONAVIRUS 2)



2020



EQUIPO DE GESTION

MC. Luis Wilfredo Miranda Molina

Director General Hospital Nacional Hipólito Unanue

MC. Yudy Miluska Roldan Concha

Directora Adjunta Hospital Nacional Hipólito Unanue

Econ. Ruth Rocío Moreno Galarreta

Directora Administrativa Hospital Nacional Hipólito Unanue

MC. Priscilla Karina Altamirano Cáceres

Jefa de Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica

MC. Silvia Vargas Chugo

Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad

EQUIPO TÉCNICO.

MC. Priscilla Karina Altamirano Cáceres

Jefa de Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica

MC. Susana Victoria Del Carpio Ortmann

Jefa del Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre





CONTENIDO

I.- FINALIDAD	4
II.- OBJETIVOS	4
2.1. OBJETIVO GENERAL	4
2.2. OBJETIVO ESPECIFICO	4
III.- AMBITO DE APLICACION	5
IV.- BASE LEGAL	5
V.- DISPOSICIONES GENERALES	5
5.1. DISPOSICIONES OPERATIVAS	5
5.2. CONCEPTOS BASICOS	6
5.3. REQUERIMIENTOS BASICOS	7
5.4. OTRAS CONSIDERACIONES	7
VI. DISPOSICIONES ESPECIFICAS	8
6.1 CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD PARA LA SELECCIÓN DEL DONANTE BASADO EN LA RM N° 129-2020-MINSA.	8
6.2.- PROCEDIMIENTOS DE BIOSEGURIDAD A ESTANDARIZAR	8
VII. RESPONSABILIDAD	9
VIII.- DISPOSICIONES FINALES	9
IX.- ANEXOS	10
ANEXO 1 AREAS CON TRANSMISION LOCAL RECIENTE	10
ANEXO 2 QUIENES PUEDEN DONAR EN PANDEMIA	10
ANEXO 3 PREGUNTAS RELACIONADAS CON COVID-19	11
ANEXO 4 CONSENTIMIENTO INFORMADO PRUEBA RAPIDA	11
ANEXO 5 FICHA DE EPIDEMIOLOGICA DE RESULTADOS	12
ANEXO 6 FORMATO DE RESULTADO	13
ANEXO 7 FLUJOGRAMA DE ATENCION DE DONANTES	14
X.- BIBLIOGRAFIA	15





PERÚ

MINISTERIO
DE SALUDHOSPITAL
NACIONAL
HIPÓLITO
UNANUEDepartamento de Patología
Clínica y Anatomía PatológicaSERVICIO DE
HEMOTERAPIA Y
BANCO DE SANGRE

GUÍA TÉCNICA DE BIOSEGURIDAD EN LA ATENCIÓN DE DONANTES DURANTE LA PANDEMIA CAUSADA POR EL VIRUS SARS-CoV-2

I.- FINALIDAD

Esta Guía tiene por finalidad garantizar que las donaciones de sangre continúen sin interrupciones y sean seguras tanto para el donante como para el receptor.

Los bancos de sangre deben tomar medidas de precaución para minimizar cualquier riesgo y prevenir la infección por la COVID-19. La Organización Panamericana de la Salud (OPS) advirtió que países de las Américas enfrentan una posible escasez de sangre para transfusiones debido a una reducción significativa en las donaciones voluntarias de sangre durante este tiempo de la pandemia de la COVID-19⁸.

Existe la preocupación que las reservas de los bancos de sangre se estén agotando, ya que esto pone en riesgo la vida de muchas personas que necesitan transfusiones, como las personas con cáncer y leucemia, las personas que necesitan un trasplante y las mujeres que sufren hemorragia posparto se encuentran entre las que llegan a los hospitales todos los días y requieren transfusiones. Además, los servicios de emergencia requieren una disponibilidad continua de sangre para responder a los casos de trauma derivados de accidentes de tránsito y otras lesiones.

Aunque no se ha atribuido ningún caso probable de SRAS a la transmisión por productos sanguíneos lábiles o derivados de la sangre, existe un riesgo teórico de transmisión del virus SARS a través de la transfusión de productos sanguíneos lábiles, ya que se ha detectado viremia baja hasta aproximadamente 10 días después de la aparición de síntomas de probables pacientes con SRAS⁴.

Por otro lado, debemos considerar que aunque el paciente no está aparentemente expuesto al riesgo de contagio, la población de donantes y el personal de salud que los atiende como donantes si corren este riesgo⁵ por lo que debemos extremar las medidas de bioseguridad existentes en el servicio.

Es fundamental que el donante no acuda a donar si ha tenido fiebre, síntomas respiratorios, o contacto estrecho y haber estado con una persona con infección por COVID-19, o vivir en zona de alto riesgo.

Teniendo en cuenta la calidad de donante y el área de procedencia (Lima Este), adicionalmente se ha determinado como medida de prevención en el Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del HNHU, la realización de pruebas rápidas a los donantes, a fin de detectar donantes positivos asintomáticos y poder mejorar la bioseguridad en la atención de donantes.

II.- OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

La presente Guía de Procedimientos de Bioseguridad, tiene por objeto, minimizar el riesgo de transmisión del virus SARS-CoV-2, en la atención de donantes de Sangre en el Banco de Sangre del HNHU, siguiendo los lineamientos y recomendaciones de OPS/MINSA

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Disminuir el riesgo de contagio del personal del servicio y el de las campañas extramuros, en la atención de donantes de sangre.

Disminuir el riesgo de contagio en la sala de donación del personal de salud y donantes en general.



III.- AMBITO DE APLICACION

Esta Guía de Procedimientos de Bioseguridad es de cumplimiento obligatorio de todo el personal que realiza la atención del donante, en las instalaciones del HNHU y en los puntos de captación de donantes voluntarios extramuros.

IV.- BASE LEGAL

- 4.1. Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- 4.2. Ley N° 26454, Declaran de orden público e interés nacional la obtención, donación, conservación, transfusión y suministro de sangre humana.
- 4.3. Ley N° 27282, Ley de fomento de la donación de órganos y tejidos humanos.
- 4.4. Ley N° 29414, Ley que establece los derechos de las personas usuarias de los servicios de salud.
- 4.5. Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- 4.6. Decreto Supremo N° 008-2017-SA, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA.
- 4.7. Decreto Supremo N° 03-95-SA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 26454.
- 4.8. Decreto Supremo N° 027-2015-SA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29414.
- 4.9. Resolución Ministerial N° 283-99-SA-DM, que establece las Normas de Procedimientos para el Control, Vigilancia Sanitaria, Medidas de Seguridad y Sanciones en Relación a la Obtención, Donación, Conservación, transfusión y Suministro de Sangre Humana.
- 4.10. Resolución Ministerial N° 614-2004/MINSA, que aprueba diversas Normas Técnicas del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Hemoterapia y Bancos de Sangre (PRONAHEBAS)".
- 4.11. Resolución Ministerial N° 1191-2006/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 011-MINSA/DGSP-V.01 "Directiva Sanitaria: Requisitos Mínimos para la Obtención de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento de los Centros de Hemoterapia y Bancos de Sangre".
- 4.12. Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA, que aprobó las Normas para la elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud.
- 4.13. Resolución Ministerial N° 979-2017/MINSA, que aprobó el Documento Técnico: Plan Nacional para la Promoción de la Donación Voluntaria de Sangre en el Perú 2017-2021.

V. DISPOSICIONES GENERALES

5.1. DEFINICIONES OPERATIVAS

Criterios De Elegibilidad: Criterios de resumen para la selección de donantes de sangre, estandarizados, utilizados por el personal de la salud que realiza la entrevista médica, incluye los criterios de aptitud y exclusión (temporalmente o permanentemente)

Donante De Sangre: Persona de 18 años o mayor, quien dona de manera voluntaria, desinteresada, sin ánimo de lucro, sangre o hemocomponentes con el fin de contribuir a salvar la vida y/o mejorar la calidad de vida de otras personas.

Donación Voluntaria De Sangre: Es el acto por el cual una persona entrega en forma gratuita una porción de su sangre, cumpliendo los siguientes criterios: solidario, no dirigido, no remunerado y repetitivo.



S. VARGAS



PERÚ

MINISTERIO
DE SALUDHOSPITAL
NACIONAL
HIPOLITO
UNANUEDepartamento de Patología
Clínica y Anatomía PatológicaSERVICIO DE
HEMOTERAPIA Y
BANCO DE SANGRE

GUÍA TÉCNICA DE BIOSEGURIDAD EN LA ATENCIÓN DE DONANTES DURANTE LA PANDEMIA CAUSADA POR EL VIRUS SARS-CoV-2

Entrevista Médica: Proceso de comunicación entre el médico u otro profesional entrenado y el donante, con el fin de evaluar la idoneidad del donante de sangre.

Formato De Selección Del Postulante A Donador De Sangre: Formato estandarizado que contiene una serie de preguntas básicas a ser respondido por el postulante a donador de sangre, las mismas que sirven para la evaluación médica.

Hematocrito: Proporción de glóbulos rojos con relación al volumen total de la sangre; se expresa de manera porcentual.

Selección De Donantes De Sangre: Es un procedimiento a desarrollar durante la entrevista médica con el fin de seleccionar a la persona idónea a donar sangre.

Periodo De Ventana: Etapa de la evolución de una enfermedad en la cual el individuo, recientemente infectado, no presenta en sangre los marcadores virales buscados por la prueba de tamizaje.

Bioseguridad: También llamado seguridad sanitaria. Es el conjunto de medidas preventivas que tienen como objetivo, proteger la salud y seguridad de las personas con el fin de prevenir contagios de enfermedades.

Caso confirmado: Persona con Prueba COVID-19 positiva. Aplica aislamiento domiciliario u hospitalario.

Caso sospechoso: Persona que presenta 2 o más síntomas de COVID-19, que estuvo en contacto con caso confirmado o sospechoso, o que presenta alguna característica adicional determinada por el banco. Aplica aislamiento domiciliario u hospitalario.

Caso probable: Un caso sospechoso con resultado de laboratorio indeterminado para COVID-19.

Cuarentena: Es el aislamiento de personas como método para evitar o limitar el riesgo de que se extienda una enfermedad.

EPP: Equipos de Protección Personal.

Síntomas de COVID-19: Fiebre ($>38^{\circ}\text{C}$), tos, dolor de garganta, congestión nasal, pérdida del olfato, pérdida del gusto, dolor abdominal, náuseas, diarrea, dificultad para respirar, etc. según la alerta sanitaria actualizada emitida por el Ministerio de Salud.



5.2. CONCEPTOS BÁSICOS

A lo largo del tiempo, PRONAHEBAS ha implementado un sistema de gestión de la calidad a fin de proteger a los pacientes de sangre y productos sanguíneos inadecuados:

- A los donantes de sangre se les hacen preguntas específicas y muy directas sobre los factores de riesgo que podrían indicar una posible infección con una enfermedad transmisible, minimizando así sustancialmente el riesgo de transmisión.
- Los donantes rechazados se encuentran en una base de datos para evitar que vuelvan a postular.
- Las donaciones de sangre son analizadas para siete agentes infecciosos diferentes.

Como productos biológicos, es probable que la sangre y los productos sanguíneos siempre conlleven un riesgo inherente de agentes infecciosos. Por lo tanto, el riesgo cero puede ser inalcanzable. El objetivo es llevar ese riesgo al nivel más bajo razonablemente posible sin disminuir indebidamente la disponibilidad de este recurso que salva vidas.



5.3. REQUERIMIENTOS BÁSICOS

- RECURSO HUMANO

Médico Patólogo Clínico

Tecnólogo Médico

Técnico de Laboratorio

- RECURSO MATERIAL

EQUIPOS. - Termómetro digital
Tensiómetro digital
Estetoscopio
Hemoglobínómetro
Sellador de tubuladuras portátil
Conservadores de sangre

PRODUCTOS FARMACEUTICOS. - Bolsas para extracción de sangre cuádruples.

Y DISPOSITIVOS MEDICOS. - Tubos para extracción al vacío con gel separador
Tubos para extracción al vacío con anticoagulante
Alcohol, algodón, esparadrapo,

MOBILIARIO. - Mesas para encuesta de donante
Mesas para pruebas de laboratorio de donante
Sillas para personal donantes
Camillas de extracción de sangre
Carpa (campaña)

REACTIVOS. - Hemoglobina, grupo sanguíneo y PR covid-19

OTROS. - Ligaduras, folletería, banners,

- FORMATOS (ver anexos)

5.4. OTRAS CONSIDERACIONES

El riesgo de transmisión del nuevo coronavirus a través de la transfusión de sangre y componentes sanguíneos es probablemente mínimo. Hasta la fecha no ha habido informes de infección por COVID-19 en receptores de sangre.

Aun así el servicio de Banco de Sangre del HNHU ha adoptado medidas adicionales de bioseguridad en su procedimiento de atención de donantes

Esto incluye mantener el distanciamiento físico e implementar prácticas adecuadas de bioseguridad para proteger a su personal y donantes.

Además, implementar sistemas de citas, extender el horario de atención de donantes, usar sistemas móviles de recolección, monitorear los suministros de sangre de emergencia y reprogramar las cirugías electivas y la realización de pruebas rápidas a los donantes, a fin de detectar donantes positivos asintomáticos y poder mejorar la bioseguridad en la atención de donantes.





VI.- DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO EN LA ATENCIÓN A DONANTES⁸

6.1 CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD PARA LA SELECCIÓN DEL DONANTE BASADO EN LA RM N° 129-2020-MINSA.

6.1.1.- Registro de signos vitales (temperatura corporal, pulso, frecuencia respiratoria y presión arterial)

6.1.2.- Entrevista estándar más las recomendaciones de OPS para bancos de Sangre en situación de pandemia por COVID-19, así como examen físico general realizado por el personal médico. Asimismo, realizar las siguientes preguntas: **Anexo 3**

a. ¿Presenta o ha presentado fiebre o síntomas respiratorios como tos, congestión nasal y/o dificultad para respirar en los últimos 14 días?

b. ¿Usted en los últimos 14 días ha regresado de viaje o visita de algún país/departamento/ciudad/distrito afectado por COVID-19?

c. ¿Usted ha tenido contacto con un paciente caso confirmado o con sospecha de COVID-19 en los últimos 14 días?

6.1.3.- Si contesta afirmativo a alguna de las preguntas se rechaza, de lo contrario pasa a prueba rápida para COVI-19. Si es reactiva se rechaza si es no reactiva pasa a extracción, según protocolos establecidos.

6.1.4.- Contar con procedimientos documentado para la atención de reacciones adversas en el donante de sangre.

6.1.5.- Siempre brindar seguridad y comodidad al postulante y/o donante de sangre.

6.1.6.- Ofrecer un refrigerio a los donantes luego de la donación de sangre.

6.2.- PROCEDIMIENTOS DE BIOSEGURIDAD A ESTANDARIZAR

6.2.1. Señalización de la sala de espera para mantener el distanciamiento obligatorio

Se procederá a marcar la ruta de entrada y salida de los donantes, se marcarán los asientos disponibles y los no disponibles de acuerdo con la norma de distanciamiento (1.5 m.)

6.2.2. Desinfección constante de instalaciones

Se desinfectará con alcohol al 70%, los sillones de donación luego de cada extracción, los cuales estarán a la distancia adecuada uno de otro (1.5m)

Se desinfectará la mesa de trabajo y los pisos con lejía al 0.5%, tres veces al día.

6.2.3. Implementación de sistema de citas

Se implementará un sistema de citas para comodidad del donante y a fin de evitar superar el aforo permitido en horas punta garantizando la medida de distanciamiento social.

6.2.4. Uso obligatorio de mascarillas para el donante

Todos los donantes deberán usar mascarilla y realizar el aseo de manos con solución alcohólica al 70% al ingresar al servicio.





6.2.5. Utilización de equipos de protección por todo el personal

Todo el personal que tiene contacto con los donantes/postulantes, usará obligatoriamente los equipos de protección de bioseguridad (Gorro, mascarilla, guantes, mandilón y gafas o protector)

6.2.6. Aplicación de los lineamientos de triaje para reclutamiento de donantes.

Ingreso del postulante a la base de datos con su DNI

Pruebas de Laboratorio (Hemoglobina/hematocrito grupo sanguíneo).

Entrevista al donante. Incluyendo al protocolo las recomendaciones de OPS/MINSA según la Alerta Epidemiológica AE-010-2020. MINSA.

Prueba rápida para COVI-19, al donante apto.

6.2.7. Criterios de rechazo:

En el ingreso, no contar con DNI.

En las pruebas de Laboratorio: Hematocrito bajo, grupo incompatible.

En la Entrevista al donante: Enfermedades crónicas, Medicamentos, Riesgo epidemiológico para enfermedades infectocontagiosas y COVID-19, (según Recomendaciones de OPS)

VII.- RESPONSABILIDAD

El Director del hospital y el responsable del Banco de Sangre, están obligados bajo responsabilidad a dar cumplimiento a la presente Guía Técnica, en lo que corresponde

VIII.- DISPOSICIONES FINALES

8.1. RECOMENDACIONES PARA DESPUES DE DONAR

Después de hacer una donación de sangre es importante permitir que el cuerpo se recupere. Por ello es importante que siga las siguientes recomendaciones:

8.1.1 Ud. podrá retirarse del lugar de donación una vez que se sienta bien.

8.1.2 Deberá beber líquidos adicionales, mucho más de lo que Ud. está acostumbrado.

8.1.3 No debe fumar ni beber alcohol al menos en las siguientes 24 horas postdonación.

8.1.4. No debe realizar ejercicio físico intenso, ni levantar objetos pesados, ni hacer fuerza con el brazo en donde se le realizó la extracción sanguínea durante el día de la donación; con ello evitará un posible sangrado.

8.1.5 Si el sitio de punción sangra, levante el brazo presionando el lugar de punción al menos por 10 minutos o bien, hasta que el sangrado se detenga.

8.1.6 Ud. debe evitar las actividades laborales que impliquen riesgo para sí mismo o para los demás.

8.1.7 Ante un mareo, zumbidos de oídos o náuseas guarde la calma. Si esto sucede tiéndase con las piernas elevadas y respire lento y profundo, tomando aire por la nariz y botando por la boca.

7.1.8 Mantenga esta posición hasta que se sienta mejor y pueda incorporarse.

8.1.9 Si a pesar de las acciones señaladas el sangrado o malestar persiste o presenta alguna otra complicación, comuníquese con el Banco de sangre llamando al teléfono 013830220.



IX. ANEXOS

ANEXO 1

Recomendaciones de la OMS sobre el SARS y la seguridad de la sangre

Adecuar los mecanismos de selección de donantes considerando el diferimiento de donantes de sangre acorde con las categorías definidas en el cuadro 1.

CUADRO 1



Áreas con transmisión local reciente

Caso	Donación de sangre
Asintomático, sin contacto cercano	Se acepta
Asintomático, con contacto cercano	Aplazamiento por 1 mes después del último día de contacto
Sintomático, caso probable (COVID-19)	Aplazamiento por 3 meses después de la recuperación completa y el cese de la terapia
Sintomático, caso sospechoso (COVID-19)	Aplazamiento por 1 mes después de la recuperación completa y el cese de la terapia
Sintomático, (COVID-19) excluido	Seguir las pautas de selección de donantes nacionales / locales

Fuente: OPS: Recomendaciones preliminares para los Servicios de Sangre frente al potencial impacto de la diseminación de la infección de Coronavirus (COVID-19) en la disponibilidad y seguridad de la sangre y componentes sanguíneos

18.03.2020

DIGDOP-PRONAHIBAS DIBAN

FUENTE: <https://www.who.int/csr/sars/guidelines/bloodsafety/en>

ANEXO 2

¿Quiénes pueden donar durante la pandemia de la COVID-19?

Personas sanas que no tienen síntomas similares a la gripe y que no han tenido contacto con un caso confirmado de la COVID-19. Las personas que han estado enfermas viajaron o tuvieron contacto con un caso de la COVID-19 pueden donar un mes después del viaje, contacto o recuperación

*Caso sospechoso:

1. Persona con **Infección Respiratoria Aguda** (fiebre acompañada de algún otro signo o síntoma respiratorio: por ejemplo, tos, dolor de garganta, dificultad para respirar) y sin otra etiología que explique la presentación clínica y un historial de viaje o haber vivido en un país con transmisión local del COVID-19 durante los 14 días previos al inicio de los síntomas; o
2. Persona con alguna **Infección Respiratoria Aguda** que tuvo contacto con un caso confirmado o probable de infección por COVID-19 durante los 14 días previos al inicio de los síntomas; o
3. Persona con **Infección Respiratoria Aguda Grave** (fiebre superior a 38°C, tos, dificultad respiratoria y que requiere hospitalización) y sin otra etiología que explique completamente el cuadro clínico.

*Caso probable: Un caso sospechoso con resultado de laboratorio indeterminado para COVID-19.



ANEXO 3

Preguntas de selección de postulantes relacionadas a la pandemia COVID-19

(Para anexar a la ficha de selección del postulante)

Nombres completos: _____

Señale el tipo de documento de identidad:

☐ DNI	Nro.	
☐ Pasaporte	Nro.	
☐ Carnet de extranjería	Nro.	

1. En los últimos 14 días ha presentado fiebre, escalofríos, fatiga, malestar general intenso y/o síntomas respiratorios como tos, congestión nasal, dolor de garganta y/o dificultad para respirar?

Sí	No
----	----

2. En los últimos 14 días, ¿ha viajado o residido en áreas afectadas por COVID-19?

Sí	No
----	----

3. En los últimos 14 días, ¿ha tenido contacto directo con una persona con diagnóstico confirmado o sospechoso de COVID-19?

Sí	No
----	----

Firma: _____ Fecha: _____

Fuente CIRCULAR N° 025 - 2020-DIGDOT/MINSA

ANEXO 4

Consentimiento informado toma Prueba Rápida

Evaluación de seroprevalencia de infección por SARS Co-2 determinada por pruebas rápidas frente a inmunoglobulinas IM/IgG en donantes asintomáticos

La infección por el coronavirus SARS CoV-2 está causando una epidemia difícil de controlar. Una de las razones podría ser que exista infección por el virus sin que cause síntomas. Una manera de tener una idea de la transmisión del virus en la comunidad es saber cuál es la frecuencia de exposición al coronavirus en donantes de sangre.

Por ello solicitamos su autorización para realizar una prueba para la detección de coronavirus en la muestra de sangre que se le realizará previo a la donación de sangre.

En caso de que se obtenga un resultado positivo se le recomendará acudir a guardar aislamiento en su domicilio durante dos semanas y se notificará al Ministerio de Salud para realizar la evaluación de sus contactos

Nombre _____

DNI _____

Firma _____





PERÚ

MINISTERIO
DE SALUDHOSPITAL
NACIONAL
HIPÓLITO
UNANUEDepartamento de Patología
Clínica y Anatomía PatológicaSERVICIO DE
HEMOTERAPIA Y
BANCO DE SANGRE

GUÍA TÉCNICA DE BIOSEGURIDAD EN LA ATENCIÓN DE DONANTES DURANTE LA PANDEMIA CAUSADA POR EL VIRUS SARS-CoV-2

ANEXO 5

FICHA DE REPORTE DE RESULTADOS DE PRUEBA
RÁPIDA. COVID-19^a

Nº de Registro

DATOS DEL PACIENTE

Tipo de documento () DNI () Carnet de Extranjería () Pasaporte

Número de documento

Celular

Edad

Sexo

Nombres

Apellido Paterno

Apellido Materno

Dirección

Departamento	Provincia	Distrito

Nombre del EESS:

RENIPRESS:

¿Es personal de salud? () SI () NO Cuál: _____

¿Tiene síntomas? () SI () NO Fecha de inicio de síntomas: ____/____/____

Marque los síntomas que presenta:

Tos	Fiebre/ escalofrío	Cefalea
Dolor de garganta	Malestar general	Irritabilidad/ confusión
Congestión nasal	Diarrea	Dolor
Dificultad respiratoria	Náuseas/ vómitos	Otros: _____

DATOS DE LA PRUEBA RÁPIDA

Fecha de ejecución de la prueba rápida: ____/____/____

Procedencia de la solicitud de diagnóstico:

Llamada al 113	Contacto con caso confirmado	Persona extranjero (migraciones)
De EESS	Contacto con caso sospechoso	Personal de salud
Otro priorizado		

Resultado de la PRIMERA PR

- () Reactivo IgM
() Reactivo IgG
() Reactivo IgM/IgG
() No Reactivo
() Inválido

Resultado de la SEGUNDA PR, en caso de
tener como resultado de la primera

- () Reactivo IgM
() Reactivo IgG
() Reactivo IgM/IgG
() No Reactivo

Clasificación Clínica de Severidad: () Leve () Moderado () Severo

¿El paciente presenta alguna condición de riesgo? () SI () NO ¿Cuál?: _____

DATOS DEL PERSONAL QUE REALIZA LA PRUEBA RÁPIDA

Nombres y Apellidos: _____

Número de DNI: _____

Este formato de registro individual impreso se debe registrar en el formulario web
"FORMULARIO INTEGRADO: F100 F200 F300" que se encuentra en la página
<https://web.ins.gob.pe/pr>



ANEXO 6

FORMATO DE RESULTADOS

“Año de la Universalización de la Salud”

Laboratorio de

EMERGENCIA

Paciente: _____

Departamento: _____

Fecha : ____ / ____ /2020

Analito

Resultado

COVID-19 IGG

COVID-19 IGM



FIRMA



PERÚ

MINISTERIO
DE SALUD

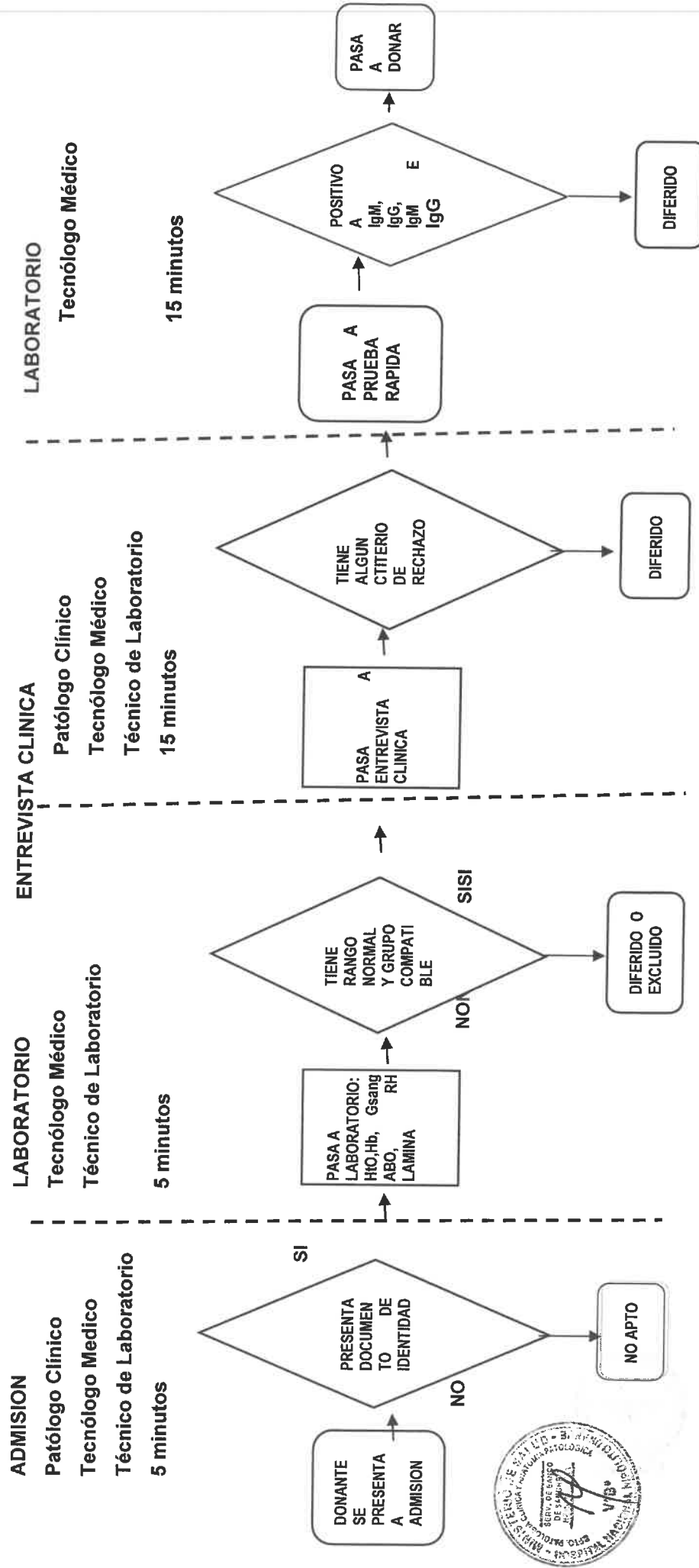
HOSPITAL
NACIONAL
HIPÓLITO
URANUE

Departamento de Patología Clínica y
Anatomía Patológica

SERVICIO DE HEMOTERAPIA
Y BANCO DE SANGRE

GUÍA TÉCNICA DE BIOSEGURIDAD EN LA ATENCIÓN DE DONANTES DURANTE LA PANDEMIA CAUSADA POR EL VIRUS SARS-CoV-2

ANEXO 7 DIAGRAMA DE FLUJO: ATENCIÓN DE DONANTES



Fuente: Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre HNHU



SERVICIO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE

AREA DE ATENCION AL DONANTE

PÁGINA 14



X.- BIBLIOGRAFIA

- 1.- Alerta epidemiológica AE-010-2020. MINSA.
- 2.- CIRCULAR N° 025 - 2020-DIGDOT/MINSA
- 3.- <https://web.ins.gob.pe/pr>
- 4.- Recomendaciones de la OMS sobre el SARS y la seguridad de la sangre <https://www.who.int/csr/sars/guidelines/bloodsafety/en>
- 5.- Asian Association of Transfusion Medicine. aide-memoire covid-19 – AABB
- 6.- Recomendaciones para prevenirla infección por COVID - 19 a través del suministro de sangre. Glob. J TransfusMed2020; 5 (1)
- 7.- <http://www.aabb.org/advocacy/regulatorygovernment/Pages/AABB-Coronavirus-Resources.aspx>
- 8.- <https://www.who.int/csr/sars/guidelines/bloodsafety/en>.
- 9.- WHO-2019-nCoV-BloodSupply-2020.1-spa.pdf



